Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Presupuesto de ingresos y egresos Expresado en Quetzales Enero a Julio

EJERCICIO: 2022

PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 4/08/2022 HORA: 14:27.53

REPORTE: R00815915.rpt

	0/Unidad Ejecutora* rograma	Asignado	Modificaciones	Vigente
1113001	13-214-UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-			
	D-SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y EJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	28,994,405.00	-321,217.00	28,673,188.00
Total	11130013-214-UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	28,994,405.00	-321,217.00	28,673,188.00



^{*} NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Entidad Institucional Igual a 11130013, Unidad Ejecutora Igual a 214

Expresado en Quetzales

Del 01/07/2022 ai 31/07/2022

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	posstinuscro		
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE		
11130013-214-UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-												
20-SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	28.994,405 00	0.00	339,783 00	-641,000 00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,693,188,00			
Total 11130013-214-UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO-	28,994,405.00	0.00	0.00	339,783.00	-641,000.00	0.00	0.90	0.00	0.00	28,693,188.00		
TOTAL	28,994,405.00	0,00	0.00	339,783.00	-641,000.00	0.00	0,00	0.00	0.00	28,693,188.00		

NOTA:

EJERCICIO:



PAGINA: 1 DE 1

REPORTE: R00815925.rpt

4/08/2022

14:44.24

FECHA:

HORA :

^{*} Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituídas como unidades ejecutoras.

^{**} Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

^{***} Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

^{****} Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.